



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
--	--------------------	--	--	---	--

COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN

Miami, Estado Unidos, 15-18 julio de 2019

Actualización de la aplicación de las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)* en relación con el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022)

Este documento proporciona información sobre las actividades entre reuniones de la Comisión y la FAO, en virtud de la resolución WECAFC/15/2014/8 sobre las actividades relacionadas con la aplicación de las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)*.

Acción recomendada por la Comisión

Se invita a la Comisión a

1. exhortar a los miembros a que informen sobre el indicador 14.b.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los documentos de información de un tema del programa sobre la pesca en pequeña escala en las futuras reuniones de la COPACO.
2. apoyar formalmente la planificación hasta el Año Internacional y designar a la Comisión como líder del Año Internacional.
3. proponer la creación de un equipo de coordinación regional del AIPAA, que incluya a los miembros y asociados regionales.
4. examinar las actividades entre reuniones y los progresos realizados por los miembros y grupos de trabajo respecto a la ejecución del programa de trabajo para 2016-2018 y establecer actividades de apoyo a la planificación y ejecución del Año Internacional en el marco del Programa de trabajo 2019-2020 (véase WECAFC/SVII/2019/17).
5. recordar la resolución WECAFC/15/2014/8 y aprobar la resolución WECAF/17/2019/XXX sobre "el apoyo regional a la elaboración de una hoja de ruta para el Año Internacional de la pesca artesanal y la acuicultura, así como la aplicación de las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la Pobreza*".
6. resaltar la importancia del estudio *Illuminating Hidden Harvests* y se llama a los miembros a que colaboren y proporcionen datos e información a la FAO, WorldFish y la Universidad de Duke y otros asociados para evaluar las repercusiones de la pesca en pequeña escala. Se alienta a los miembros a mejorar la recopilación de datos sobre la pesca en pequeña escala, inclusive a través de los métodos utilizados en el estudio *Illuminating Hidden Harvests*.
7. considerar la posibilidad de apoyar, en especie y/o financieramente, actividades específicas relacionadas con las Directrices PPE, incluido el Año Internacional de la pesca y la acuicultura artesanales, y otras actividades previstas en el proyecto de programa de trabajo 2019-2020 (véase WECAFC/XVII/2019/17) u otras actividades que la Comisión desee incluir en el programa de trabajo en relación con este tema.

Información general

1. Las *Directrices voluntarias para proteger las pesquerías sostenibles de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza* (SSF) fueron aprobadas y ratificadas en el 31.º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI). Las Directrices PPE aspiran a mejorar la contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales, contribuir a un desarrollo equitativo y a la erradicación de la pobreza, lograr la utilización sostenible de los recursos pesqueros y promover un futuro de nuestro planeta y sus habitantes económica, social y ambientalmente sostenible. Propone una orientación para que los Estados y otras partes interesadas mejoren la gobernanza y el desarrollo sostenibles de la pesca en pequeña escala. También promueve la sensibilización y el avance de los conocimientos sobre la pesca en pequeña escala. Las Directrices PPE, aprobadas por consenso, complementan el *Código de conducta para la pesca responsable* y todos los demás instrumentos internacionales sobre la pesca.
2. La meta 14.b de los Objetivos de desarrollo sostenible es facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados. El indicador 14.b.1 mide los progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo e institucional, que reconozca y proteja los derechos de acceso para los pescadores en pequeña escala. Este Objetivo es el único de los ODS que se ocupa específicamente de la pesca en pequeña escala o artesanal.
3. En su 15.ª reunión, la COPACO aprobó la resolución WECAFC/15/2014/8 que promueve la aplicación de las Directrices PPE en todos los países miembros.

Revisión del Programa de trabajo 2016-2017 sobre las Directrices para la pesca en pequeña escala.

4. En su 16.ª reunión, la COPACO incluyó los siguientes elementos relacionados con las Directrices PPE en su Programa de trabajo 2016-2017:
 - a. En el Área de enfoque técnico 1 (Mejorar la gobernanza regional de la pesca):
 - i. Actividad 1.7: Apoyo a la aplicación de las *Directrices voluntarias para la pesca en pequeña escala* y aplicación de las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques*, con hincapié en el fortalecimiento de las organizaciones de pescadores.
 - ii. Acción 1.7:
 - Protocolo para lograr la pesca sostenible en pequeña escala para los pescadores de la Comunidad del Caribe y las sociedades aprobadas por el CRFM.
 - Las Directrices PPE se incluyen en la política de integración de la pesca y la acuicultura de OSPESCA.
 - El Proyecto del gran ecosistema marino del Golfo de México actualmente aplica las Directrices PPE.
 - Modelo de ley para la PPE elaborado por el Parlatino y Proyecto de ley nacional para la pesca artesanal en Costa Rica
 - Actividades nacionales en toda la región.
 - b. En el Área de enfoque técnico 2 (Mayor información y colaboración regional en materia de pesca)
 - i. Actividad 2.3 Mejora de la gestión de la pesca de arrecifes y las áreas marinas protegidas (AMP). Mayor capacidad de los pescadores y los administradores

de las pesquerías para participar eficazmente en la gestión de las costas, los arrecifas y las AMP.

- c. En el Área de enfoque técnico 3 (Fortalecer la gestión de la pesca y enfoques de mejores prácticas para la pesca y la acuicultura)
 - i. Actividad 3.1 Fortalecer la capacidad de las organizaciones de pescadores nacionales nacionales lae la Red Caribeña de Organizaciones de Pescadores Artesanales (CNFO).
 - ii. Acción 3.1:
 - Proyecto Stewardfish regional para fortalecer las organizaciones de pescadores
 - Elementos de los proyectos REBYC-II LAC, CC4Fish y CLME+ sobre fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores de la pesca.

Año Internacional de la pesca artesanal y la acuicultura

5. La 34.^a Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, celebrada en México del 29 de febrero al 3 de marzo de 2016, acordó "iniciar consultas y trámites para el establecimiento de un Año Internacional de la pesca artesanal y la acuicultura" (párrafos 33, 35, 41, 49 (a), 50 (d), 59 y 71 del informe). Como generadores de esta solicitud, los gobiernos del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) reconocieron la importancia de abordar la pesca en pequeña escala y artesanal a través de una clara dimensión política, habida cuenta de su papel decisivo para la seguridad alimentaria y nutricional y, por consiguiente, para la erradicación del hambre y la pobreza.
6. En su 33.^o período de sesiones de 2016, el Comité de Pesca (COFI) propuso oficialmente el Año Internacional (AIPAA). El COFI consideró que el propósito del Año Internacional es sensibilizar a la opinión pública y los gobiernos acerca de la importancia de adoptar políticas públicas y programas específicos para promover estas actividades, especialmente en las zonas rurales más vulnerables que están limitadas por una gobernanza insuficiente y la baja capacidad de utilización sostenible de los recursos acuáticos.
7. En la propuesta, el COFI consideró que el Año Internacional también proporcionará una oportunidad única para promover los objetivos de las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*. Esto incluye algunos elementos básicos de las Directrices PPE, inclusive aunque no solamente:
 - mejorar las condiciones de trabajo en la pesca y la acuicultura, incluida la seguridad en el mar;
 - promover el trabajo decente y la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil;
 - alentar la creación de sistemas de protección social;
 - mejorar la infraestructura disponible para los pescadores artesanales;
 - utilizar de modo más apropiado, responsable y sostenible todos los insumos;
 - promover la creación de capacidad, así como la gestión responsable y sostenible;
 - dar apoyo a los pescadores y acuicultores artesanales para hacer frente a los desafíos que existen en el comercio y ampliar ese comercio tanto a nivel regional como mundial;
 - fortalecer la seguridad a lo largo de toda la cadena;
 - luchar contra la contaminación y la degradación ambiental.
 - incorporar un componente de género en todos los programas de gobierno y las políticas relacionadas con las actividades pesqueras artesanales;

- integrar a todos los participantes en la cadena de producción a través de dimensiones sociales, económicas y ambientales.
8. El 154.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO hizo suya la propuesta del COFI, y la envió a la Asamblea General de la ONU. El 72.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (diciembre de 2017) proclamó 2022 como el "Año Internacional de la pesca y la acuicultura artesanales" e invitó a la FAO a que actuara como organismo rector para el Año, en colaboración con otras organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.
 9. En su 33.º período de sesiones en 2018, el COFI acogió con satisfacción el Año Internacional de la pesca artesanal y la acuicultura en 2022, alentó la cooperación y apoyo para las celebraciones, y pidió que la FAO elabore una guía de planificación. La FAO y sus asociados están planificando las actividades de 2022.
 10. Actualmente, la FAO ha establecido un grupo de trabajo interno para coordinar el Año Internacional de la pesca y la acuicultura artesanales, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General de la ONU. La Organización también está preparando un sitio web y una identidad visual. Además, se formará un comité asesor externo compuesto por representantes de los Estados miembros y sus asociados para apoyar el trabajo de planificación que conduzca al año internacional y orientar su ejecución.
 11. Actualmente, la FAO está buscando líderes de todo el mundo que presten apoyo a los preparativos del Año Internacional de la pesca y la acuicultura artesanales. La Secretaría de la COPACO alienta a los Miembros a expresar su liderazgo y promover el Año Internacional y exhorta a la Comisión a tomar la iniciativa en el proceso de planificación a nivel regional.
 12. A través de la COPACO los miembros podrían recomendar a la FAO mensajes e iniciativas, así como la estrategia para su ejecución. Además, los miembros pueden proporcionar recursos específicos para celebrar actividades o lograr resultados relacionados con el Año Internacional. La COPACO y sus miembros y asociados (incluidos el CRFM y OSPESCA) podrían establecer un equipo de coordinación regional, encargado de encabezar las celebraciones regionales del Año Internacional y representar el Atlántico Centro-Occidental en el Comité Directivo del Año Internacional, así como otros órganos de la organización.

Actualización sobre la preparación del estudio *Illuminating Hidden Harvests*

13. Millones de toneladas de pescado del sector de la pesca en pequeña escala están ocultas (sin declarar). El estudio *Hidden Harvests* lo demuestra. *Contribución mundial de la pesca de captura resumida en 2012* por la FAO, el Banco Mundial y WorldFish.
14. En respuesta a una petición del Comité de Pesca en su 33.º período de sesiones, la FAO y WorldFish están examinando este informe y están tratando de recoger datos e información no documentados de la pesca en pequeña escala, en colaboración con la Universidad de Duke. Este nuevo estudio se llama *Hidden Harvests* (IHH).
15. El objetivo de IHH es contribuir a la comprensión de los aspectos sociales, ambientales, económicos y de gobernanza de la pesca en pequeña escala a nivel mundial y local, así como los principales motores del cambio, comprendidas tanto las amenazas como las oportunidades.
16. Se espera que los datos y el conocimiento generados por esta investigación contribuyan a una eficaz toma de decisiones por los responsables de las políticas en materia de pesca en pequeña escala, que habiliten a las comunidades pesqueras y justifiquen el apoyo al sector. La investigación contribuye a la aplicación de las Directrices PPE y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y proporciona una sólida base científica para la adopción de decisiones en el futuro.

17. *Hidden Harvests* utiliza un enfoque de estudios de caso, profundiza en los efectos sociales, ambientales, económicos y de gobernanza y en la función local y mundial de la pesca en pequeña escala marina y continental.
18. IHH también explora el enfoque para caracterizar la pesca a través de un enfoque de matriz y el Grupo de trabajo de la COPACO sobre datos y estadísticas de pesca (GTDEP) en mayo de 2016 debatió esta matriz respecto a la caracterización de las actividades pesqueras y realizó pruebas piloto.